



VALPARAÍSO, 27 de agosto de 2010.

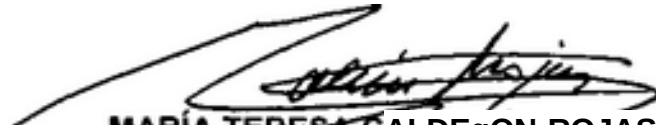
OFICIO N° 122/10

La COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES, BIENES NACIONALES Y MEDIO AMBIENTE, ha despachado el proyecto originado en una moción que establece el derecho real de conservación (Boletín 5823-07), y en razón a que el N° 3) del artículo 11 del proyecto dice relación con la organización y atribuciones de los tribunales de justicia, la Comisión, acordó ponerlo en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema recabando su parecer, en cumplimiento de lo preceptuado por la Constitución Política del Estado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a V.E.


LEOPOLDO PÉREZ LAHSEN
Presidente de la Comisión


MARÍA TERESA CALDEÓN-ROJAS.
Abogada Secretaria de la Comisión.

**AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA
SEÑOR MILTON JUICA ARANCIBIA.**